

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Renta Corporación Real Estate, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores hace pública la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de información relevante de fecha 11 de marzo de 2021, con número de registro 7.895, la Sociedad remite un anuncio complementario a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Renta Corporación Real Estate, S.A. que se celebrará, en primera convocatoria, el martes 20 de abril de 2021, a las 12:00 horas, en Barcelona, en el domicilio de la Sociedad (Via Augusta 252-260, 5ª Planta, 08017 Barcelona) o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el miércoles 21 de abril de 2021, en el mismo local y hora.

En Barcelona, a 19 de marzo de 2021

D. José M^a Cervera Prat
Secretario del Consejo de Administración

RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.
ANUNCIO COMPLEMENTARIO EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas de RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A. (la "Sociedad"), convocada para su celebración en Barcelona, en el domicilio de la Sociedad (Via Augusta 252-260, 08017 Barcelona), el día 20 de abril de 2021, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum necesario, el **21 de abril de 2021, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora**, se informa de lo siguiente:

1. Como consecuencia de la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, el Consejo de Administración de la Sociedad había recomendado expresamente que los accionistas participaran a distancia en la Junta General, (otorgando su representación o emitiendo su voto con anterioridad a la celebración de la Junta, o asistiendo a ésta remotamente), sin acudir físicamente al recinto en el que se celebrará la reunión, todo ello de acuerdo con lo previsto en el anuncio de convocatoria publicado el pasado 11 de marzo de 2021.
2. A fecha de hoy, se mantiene la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, prorrogada por el Congreso de los Diputados el pasado 3 de noviembre de 2020, y las restricciones de movilidad y/o reunión impuestas por las autoridades administrativas y sanitarias, que previsiblemente persistirán en el momento de celebración de la Junta General.
3. La Sociedad mantiene la convocatoria de la Junta General Ordinaria para la fecha anteriormente indicada. No obstante, en atención a las restricciones existentes y con el fin de evitar discriminaciones indebidas y garantizar la paridad de trato entre los accionistas y para salvaguardar los intereses generales, la salud y seguridad de los accionistas, empleados y demás personas que intervienen en la preparación y celebración de la junta general, el Consejo de Administración ha acordado que **la Junta General se celebrará, exclusivamente por medios telemáticos, sin la asistencia física o presencial de accionistas, representantes o invitados** y, en general, de ninguna otra persona a excepción de las que resulten estrictamente requeridas para permitir la organización y celebración de la reunión, con las medidas de seguridad y distanciamiento necesarias, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1.a) del Real Decreto-Ley 34/2020, con la nueva redacción introducida por el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

En consecuencia, se habilitarán los sistemas técnicos que sean necesarios para garantizar la asistencia, ya sea por audioconferencia o videoconferencia, de los miembros del Consejo de Administración. La Junta General se considerará celebrada en el domicilio social de la Sociedad y la **asistencia telemática del accionista será equivalente y sustitutiva de la asistencia presencial a la Junta General de Accionistas**.

4. Se recuerda que los accionistas tienen a su disposición una pluralidad de canales y medios alternativos a la asistencia física para participar en la Junta General, todos ellos descritos en el anuncio de convocatoria y en la página web corporativa de la Sociedad (www.rentacorporacion.com). En particular, pueden ejercer sus derechos de delegación y de voto por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la reunión de la Junta General en los términos previstos en el anuncio de convocatoria.

5. Para garantizar el correcto ejercicio de sus derechos y el adecuado desarrollo de la reunión y conforme a lo indicado en el anuncio de convocatoria, los accionistas o, en su caso, sus representantes, que deseen asistir telemáticamente, deberán registrarse previamente en el espacio dedicado a la Junta General de Accionistas 2021 de la web corporativa (www.rentacorporacion.com) antes de las 23:59 horas del 19 de abril de 2021.
6. Para facilitar su seguimiento, se recuerda que la Junta General será retransmitida a través de la página web corporativa (www.rentacorporacion.com).
7. La Sociedad continuará monitorizando la evolución de la situación generada por el COVID-19 y las medidas adoptadas por las autoridades al respecto y actualizará la información contenida en este anuncio, si fuera necesario.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, la junta general ordinaria de accionistas se desarrollará, como se había anunciado, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- | | |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Primero.- | Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020. |
| Segundo.- | Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, así como de la gestión social durante el mencionado ejercicio. |
| Tercero.- | Aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. |
| Cuarto.- | Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.
Nombramiento y reelección de miembros del Consejo de Administración |
| | 4.1 Fijación del número de consejeros. |
| | 4.2 Nombramiento de D. Grégoire Bontoux Halley como consejero dominical por el plazo estatutario |
| | 4.3 Reelección de Dña. Ainoa Grandes Massa como consejera independiente por el plazo estatutario |
| Quinto.- | Aprobación de la cantidad máxima anual a percibir por los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales. |
| Sexto.- | Reelección de los auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado |
| Séptimo.- | Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o por parte de sus sociedades dependientes en los términos previstos por la Ley, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 27 de abril de 2016. |
| Octavo.- | Autorización al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, para que, dentro del |

plazo máximo de cinco años, y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del actual capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, dando nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales y dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General de 27 de abril de 2016.

- Noveno.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir bonos, obligaciones y demás valores de renta fija, canjeables y/o convertibles en acciones, *warrants* u otros valores análogos con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y con la facultad de sustitución de las facultades delegadas, así como autorización para que la Sociedad pueda garantizar emisiones de valores de renta fija convertibles y/o canjeables o *warrants* efectuadas por sociedades dependientes, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 11 de abril de 2019.
- Décimo.- Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a público, hasta lograr las inscripciones que procedan, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.

PUNTO DE CARÁCTER CONSULTIVO

- Decimoprimer.- Informe Anual sobre Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2020.

En Barcelona, a 19 de marzo de 2021

El Secretario del Consejo de Administración

D. José M^a Cervera Prat